Autoridades cubanas responden inquietudes de la población sobre nuevas medidas econ

Categoría: Gobierno Provincial
Publicado: Miércoles, 16 Octubre 2019 20:47
Escrito por Ramón Brizuela Roque
Visto: 15318

En este artículo: Cadena de Tiendas Caribe, CIMEX, Economía, Gobierno, Ministerio de Comercio Interior (MINCIN), Ministerio de Economía y Planificación (MEP), Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX)

16 octubre 2019

Valdés Mesa: “Son medidas que benefician a todo el pueblo”

¿El país está regresando a una dolarización de su economía?

Cuestión de precios y aranceles

Será necesario crear una cuenta en USD asociada a tarjeta magnética

Mesa Redonda presidida por Salvador Valdés Mesa, Vicepresidente de la República sobre nuevas medidas económicas. Foto: Presidencia Cuba.

Dos nuevas medidas económicas fueron anunciadas este martes en la Mesa Redonda. A partir de la última semana de octubre, el Gobierno cubano autorizará la compra de electrodomésticos, partes y piezas de carros y otras mercancías en divisas convertibles, además abre la posibilidad de que personas naturales importen determinados productos a través de empresas estatales.

Para explicar, aclarar, responder las dudas y opiniones de la población, otra vez el vicepresidente de la República, Salvador Valdés Mesa, acude a este espacio televisivo.

En el Palacio de la Revolución lo acompañan:

Alejandro Gil Fernández, ministro de Economía y Planificación

Phoca PDF

Categoría: Gobierno Provincial
Publicado: Miércoles, 16 Octubre 2019 20:47
Escrito por Ramón Brizuela Roque
Visto: 15318

Meisi Bolaños Weiss, ministra de Finanzas y Precios

Betsy Díaz Velázquez, ministra de Comercio Interior

Vivian Herrera Cid, directora general de Comercio Exterior del MINCEX

Irma Margarita Martínez Castrillón, ministra presidenta del Banco Central de Cuba

Iset Maritza Vázquez Brizuela, vicepresidenta primera de la Corporación CIMEX

Valdés Mesa: “Son medidas que benefician a todo el pueblo”

“Son medidas que benefician a todo el pueblo”, dijo al iniciar el programa televisivo, Salvador Valdés Mesa, vicepresidente de la República. Se han recibido disímiles inquietudes y opiniones sobre los temas presentados la víspera.

En ese sentido, reiteró que se pierde una cifra significativa de divisas que es importante rescatar en el país, y que las nuevas medidas permitirán mayores facilidades de compra a la población.

Hay algunas preocupaciones por parte de los trabajadores por cuenta propia, pero reiteramos que es una medida que beneficia a todo el pueblo, señaló el vicepresidente cubano.

“Es una medida progresiva pues hoy el mercado está desabastecido. Necesitamos recoger esa divisa e iniciar el reaprovisionamiento de los mercados”.

Añadió que se ha previsto el tema de los créditos bancarios, “pero necesitamos abastecer nuestro mercado. En el momento oportuno serán anunciadas otras medidas, como crédito a consumo, o créditos a plazos”.

Los precios serán asequibles para las personas que tengan acceso a dólares o pesos convertibles cubanos (CUC), porque se debe tener en cuenta los índices de formación de precios y los precios a escala regional.

No se va a prohibir la importación de estos artículos por aquella personas que los van a buscar a otros países; se trata de respaldar la demanda interna, y se avanzará con la gradualidad. Se mantendrán las tiendas en CUC y la línea económica, pero debemos tener claro que estas medidas benefician a todos, y contribuirán a recuperar la industria y el mercado nacionales, explicó.

Phoca PDF

Categoría: Gobierno Provincial
Publicado: Miércoles, 16 Octubre 2019 20:47
Escrito por Ramón Brizuela Roque
Visto: 15318

En el caso de los trabajadores por cuenta propia y la necesidad de materias primas, se estudian los mecanismos para cuando tengamos condiciones.

"Es preciso esclarecer que esta apertura no es para que las personas abran negocios en el país; no permitiremos acaparamientos y la especulación, y como mismo hicimos con el aumentos salarial, habrá una estricta vigilancia para que no haya reventa y especulación.

"La idea no es importar esos productos para revenderlos o hacer negocios, sino para satisfacer las necesidades de la familia, esas conductas no las permitiremos", aclaró Valdés Mesa.

La Gaceta Oficial publicó este miércoles 16 de octubre las nuevas normas que entrarán en vigor en 72 horas. Las cadenas de tiendas informarán cuándo abrirán los establecimientos de venta.

¿El país está regresando a una dolarización de su economía?

El Ministro de Economía, Alejandro Gil Fernández, aclara temas relacionados con preocupaciones de la población. Foto: Presidencia Cuba.

¿El país está regresando a una dolarización de su economía?, fue una de las inquietudes que respondió Alejandro Gil Fernández, ministro de Economía y Planificación, en la Mesa Redonda de este miércoles. Al

Phoca PDF

respecto, señaló que “mantenemos las dos monedas nacionales: CUC y CUP. Se trata de una venta en USD de determinados productos y en determinadas establecimientos”.

Agregó que también se aceptan otras monedas en la alimentación de las cuentas y se emplea el dólar como una moneda de referencia.

“Se trata de ir transitando de un mecanismo centralizado en la asignación de divisas en el sistema empresarial a un mecanismo más financiero. Por ejemplo, hoy, de los ingresos por exportaciones se asignan divisas para la importación. Esos dólares entran al país y se asignan a la industria. Esto no es dolarización de la economía”, aclaró.

El titular de Economía explicó que a partir de ahora las empresas recibirán los dólares para su reaprovechamiento y a partir de su propia gestión. “Es cierto que se incorpora otra moneda. Pero no circulará de manera efectiva. No se realizarán transacciones ni operaciones en dólares, sino que se efectuarán mediante el comercio electrónico”.

Gil Fernández recalcó que no se trata de dolarizar la economía, sino de “crear incentivos hacia lo interno del sistema empresarial para ir transitando de mecanismos centralizados en la asignación administrativa a métodos financieros”.

“Nosotros no tenemos la pretensión de eliminar las monedas nacionales, ni de ampliar la venta en dólares o de cualquiera otra divisa en el resto del comercio. La pretensión es captar las divisas y mantenerlas en el país, que lleguen al sistema empresarial de manera centralizada para que esté en capacidad de dar respuesta a una demanda”, indicó.

Durante el espacio televisivo, el ministro de Economía recordó que uno de los objetivos de las medidas anunciadas es fortalecer la industria y el comercio interno. “Esto nos pone en mejores condiciones para enfrentar la unificación monetaria y cambiaria”, dijo.

“Todo lo que hacemos en función del impulso de la economía es pensando en el pueblo, buscando un camino para crear mejores condiciones para la redistribución de esas divisas captadas en beneficio de todos”, destacó Gil Fernández y agregó que con estas decisiones se pueden reactivar empleos que hoy tienen baja capacidad.

“De la forma en que está funcionando en este momento, ni se beneficia la economía ni toda la población”, subrayó.

Phoca PDF

Categoría: Gobierno Provincial
Publicado: Miércoles, 16 Octubre 2019 20:47
Escrito por Ramón Brizuela Roque
Visto: 15318

Cuestión de precios y aranceles

¿Se tomaron en cuenta los precios de la región? ¿Cuáles son las correlaciones que actúan para tomar decisiones?

La ministra de Finanzas y Precios, Meisi Bolaños Weiss, aclaró que los aranceles que hoy pagan las personas naturales cuando mandan sus cargas o las traen con carga acompañante se mantienen tal y como regulan las normativas aduaneras vigentes.

La primera importación del año seguirá siendo en pesos cubanos, con los límites que tiene en carga y cantidad de mercancías, mientras que la segunda importación se paga conforme a la tasa de cambio vigente en CUC.

Sobre los precios, un tema con gran impacto en la población, especificó cuáles son de nueva formación y cuáles se rebajan.

“Para la venta de mercancías de gama alta en dólares debimos realizar un trabajo de formación de un precio. Se han tenido en cuenta los precios del mercado regional como referencia. Pero, además, se le deben incorporar gastos de transportación, seguro, impuestos y pago de mano de obra. Estos son costos y gastos que hay que tener en cuenta”, explicó.

Es importante informar que se ha hecho un esfuerzo para disminuir los gastos de transportación con el objetivo de que no influyan considerablemente en el precio final, porque el objetivo es favorecer el consumo, explicó.

“En la estructura de venta de las cadenas y de los establecimientos se prioriza la presencia de los productos de línea económica en CUC: alimentos y productos para enfrentar la dinámica demográfica que hay en el país”.

Enfatizó que estamos ante una rebaja de los productos electrodomésticos de gama económica –televisores, refrigeradores, lavadoras, motos eléctricas– que se van a vender en pesos convertibles, a partir de un beneficio fiscal.

Hemos evaluado la confección de un precio que no estimule el acaparamiento y la especulación”, continuó exponiendo la ministra. Los precios –enfatizó– no podrán ser estáticos; van estar acompañados de un proceso constante de revisión en conjunto con el Mincin, “porque también a través de los precios debemos regular conductas que queremos

Phoca PDF

eliminar”.

“Escuchamos mucho a la población, y coincidimos en que debe existir una correspondencia entre la calidad y el precio del producto con el servicio”, señaló.

Será necesario crear una cuenta en USD asociada a tarjeta magnética

Dudas sobre la implementación de las estrategias bancarias en cuanto al gravamen del 10% al dólar en efectivo y no a las transacciones con tarjetas magnéticas son abordadas por la Ministra-Presidenta del Banco Central de Cuba. Foto: Presidencia Cuba.

La mayoría de las dudas y opiniones de la población están relacionadas con los temas bancarios, en particular con el gravamen del 10% que se aplica al dólar estadounidense.

La ministra presidenta del Banco Central de Cuba, Irma Margarita Martínez Castrillón, recordó que este impuesto se estableció en 2004 por el recrudecimiento del bloqueo y la persecución de Estados Unidos a las transacciones financieras de nuestro país. Esa política se endurece en estos tiempos y, por tanto, no es posible eliminar ese gravamen en las condiciones actuales.

¿Por qué el gravamen es solo sobre el efectivo en dólares estadounidense? Cuando las transferencias ocurren por la vía bancaria no están sujetas a este gravamen, porque caen en una cuenta en el exterior y de inmediato el país puede utilizar los fondos para hacer sus compras.

—¿Quiénes podrán crearse una cuenta bancaria?

Todos los residentes permanentes en el país podrán abrir cuentas en dólares estadounidenses, asociadas a tarjetas magnéticas, en las oficinas de los bancos Metropolitano S.A., de Crédito y Comercio y el Popular de Ahorro.

Las tarjetas magnéticas se habilitarán a solicitud de las personas naturales que no ejercen la actividad comercial. Su uso será obligatorio para la compra en las tiendas en divisas convertibles o para la importación.

—¿Qué documentos se necesitan?

Solo se necesitará presentar el carnet de identidad.

—¿Cuántos días demora la entrega de la tarjeta?

Phoca PDF

Categoría: Gobierno Provincial
Publicado: Miércoles, 16 Octubre 2019 20:47
Escrito por Ramón Brizuela Roque
Visto: 15318

Entre tres y siete días en el caso de La Habana y las capitales provinciales. Hasta 10 días para el resto del país.

—¿Cómo podrán ser operadas las cuentas bancarias?

Individual: solo por la persona titular.

Por más de un titular (la pueden operar indistintamente): requerirá la presencia de los titulares en el momento de la apertura de la cuenta y cada uno podrá disponer de una tarjeta magnética, pero girando contra la misma cuenta bancaria.

El titular podrá designar beneficiarios.

—¿Las cuentas recibirán intereses?

Para su apertura, estas cuentas no tendrán saldo mínimo y no se calculan ni aplican intereses.

—¿Cómo podrán realizarse los depósitos?

Podrán recibir fondos a través de transferencias del exterior (lo cual incluye las remesas que hoy se tramitan contra cuentas bancarias), transferencias desde otras cuentas en divisas o transferencias entre cuentas del mismo producto.

También recibir depósitos en efectivo en dólares estadounidenses, euros, libras esterlinas, dólares canadienses, francos suizos, pesos mexicanos, coronas danesas, coronas noruegas, coronas suecas y yenes japoneses. Estas cuentas no admitirán depósitos en las monedas nacionales.

Si se realiza un depósito en una moneda libremente convertible diferente al USD, se le aplicará el tipo de cambio vigente contra esa moneda, que se podrá comprobar en las tablillas de información de cada sucursal bancaria.

En caso de hacer depósitos en efectivo en USD, se aplicará el gravamen, como está establecido en la Resolución 80 del 23 de octubre de 2004. Si recibe una transferencia interna o del exterior en esta moneda, no se aplica el gravamen.

—¿Por qué el precio de las divisas está referenciado en dólares estadounidenses?

Porque los precios en las tiendas están referenciados en esa moneda.

Phoca PDF

Categoría: Gobierno Provincial
Publicado: Miércoles, 16 Octubre 2019 20:47
Escrito por Ramón Brizuela Roque
Visto: 15318

—¿Para qué podrán ser empleadas estas tarjetas magnéticas?

Para utilizar en las tiendas de los comercios seleccionados y en las empresas de comercio exterior para las importaciones que se soliciten.

Para los demás servicios disponibles por su banco emisor en los canales de pago electrónicos, como pago de servicios, compra por TPV en el resto de la red de tiendas comerciales o extracción de efectivo en los cajeros automáticos, entre otros que se puedan ofertar.

—¿Cómo obtener moneda libremente convertible?

En caso de tener una tarjeta magnética en CUC o en pesos cubanos, las personas naturales pueden utilizar su saldo para la compra de Moneda Libremente Convertible, según la disponibilidad de la moneda deseada en las sucursales bancarias. Pero deberá crearse una cuenta en USD asociada a tarjeta magnética y depositar en ella la Moneda Libremente Convertible.

—¿Pueden utilizarse las tarjetas VISA o MasterCard?

De ser propietario de tarjetas Visa o MasterCard, puede usarla para comprar en las nuevas tiendas. Si la tarjeta no es suya y solo la utiliza para extraer dinero en el cajero, entonces no puede directamente realizar las anteriores operaciones. En ese caso, deberá crearse su cuenta en USD con respaldo MLC y depositar dinero en ella.—¿Las nuevas tarjetas pueden ser objetos de bonificaciones?

No pueden ser beneficiadas con bonificaciones, pues se trata de monedas libremente convertibles.

Phoca PDF